



PREMIOS UNIVERSITARIOS SECF 2025

Tesis doctorales, Proyectos y Trabajos de Fin de Carrera y Fin de Máster

Oficiales sobre temas forestales

Abierto a titulados universitarios

BASES

Como parte de las actividades de fomento del estudio y progreso de las Ciencias y Técnicas Forestales, la Sociedad Española de Ciencias Forestales (en adelante SECF) promueve los premios anuales para: Tesis doctorales; Trabajos de Fin de Máster universitario oficial y Proyectos y Trabajos de Fin de Grado, de temática forestal que se realicen en centros universitarios, con las siguientes bases:

1. PREMIOS UNIVERSITARIOS SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CIENCIAS FORESTALES

- Mejor Tesis Doctoral sobre temática forestal 2025 (2.000 euros). Accésit (1.000 euros)
- Mejor Trabajo Fin de Máster universitario oficial 2025 (1.000 euros). Accésit (500 euros)
- Mejor Proyecto o Trabajo Fin de Grado 2025 (1.000 euros). Accésit (500 euros)

El importe de los premios está sujeto a la retención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el caso que así proceda.

2. REQUISITOS

La materia de los originales a presentar en las tres categorías se deberá centrar en la temática forestal, en cualquiera de sus especialidades, en aspectos teóricos, experimentales o aplicados, quedando a criterio del Jurado la interpretación sobre la adecuación de los originales a los premios.

Los autores de los originales deberán haber defendido sus trabajos entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, en cualquier centro universitario y haber obtenido la calificación de sobresaliente o apto cum laude o superior para las tesis doctorales, y una nota mínima de sobresaliente (9) para los proyectos o trabajos de fin de grado, y de fin de máster.

Para poder optar a los Premios Universitarios SECF debe existir vinculación con la propia sociedad científica SECF. Esta vinculación puede ser:

- A través de los centros académicos en los que se haya defendido el trabajo. Para ello, el centro deberá ser socio institucional de la SECF en la fecha de cierre de presentación de candidaturas.
- A través de los directores del trabajo presentado. Al menos uno de los directores debe ser socio de la SECF en la fecha de cierre de presentación de candidaturas.
- A través del propio candidato. El redactor del trabajo presentado es socio de la SECF a fecha de cierre de presentación de candidaturas.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los candidatos presentarán la siguiente documentación para poder optar al premio:

- Tesis o trabajo fin de estudios (grado o máster) en el formato establecido por cada universidad para sus procesos de titulación, en cualquier lengua oficial de España o inglés.
- Resumen extenso en español del trabajo con el siguiente formato básico: Letra Calibri 11 pts, interlineado 1,0, todos los márgenes a 2,5 cm. Se requerirá una extensión de 20 páginas para tesis doctorales, 15 páginas para trabajos de fin de máster (TFM) y 10 páginas para trabajos de fin de grado (TFG). En dicha extensión no se incluyen la bibliografía, tablas, ni figuras, que se incluirán como Anexos.
- Acreditación académica de la calificación obtenida en la presentación del trabajo ante el tribunal correspondiente.

Toda la documentación se presentará online en la página web de la SECF (www.secforestales.org). La acreditación académica de la calificación será verificada mediante documento original o compulsado en aquellos trabajos premiados.

Los autores premiados se comprometen a elaborar un artículo divulgativo del mismo para su publicación en los Cuadernos de la SECF. Así mismo se comprometen a la elaboración de una breve Nota Técnica que podrá ser utilizada por la SECF para la divulgación de los premios en distintos medios de comunicación.

Los participantes renuncian a cualquier reclamación ante los tribunales por el desarrollo del premio, siendo por parte de la Junta Directiva de la SECF la resolución de cualquier duda o aclaración sobre estas bases y la resolución de cualquier reclamación por parte de los participantes. Para otros aspectos, los participantes aceptan someterse a los Tribunales de Madrid.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El resumen extenso será el documento base para la evaluación por parte de los miembros del No Jurado, apoyando su valoración en el documento original completo.

El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Originalidad del tema
- Metodología aplicada
- Relevancia de los resultados obtenidos
- Interés o aplicabilidad práctica
- Aportación personal en la presentación, redacción, calidad de los gráficos, bibliografía utilizada, etc.
- Capacidad de síntesis en el resumen

5. EL JURADO

El jurado estará compuesto por doctores, a designar por la Junta Directiva de la SECF, siendo al menos uno de ellos miembro de dicha Junta. Ningún miembro del Jurado podrá ser tutor o director de ninguno de los trabajos presentados en su categoría, ni poseer vínculo familiar con el autor hasta el 2º grado.

El Jurado podrá pedir opinión a profesionales, investigadores o especialistas ajenos al mismo, autorizando los autores su consulta por los mismos.

El Jurado hará público el resultado de los premios antes del día 31 de mayo de 2026. La entrega de los premios se hará en un acto público, cuya sede y fecha se anunciará con antelación.

El resultado se comunicará a los interesados y se hará público en la página web de la SECF (www.secforestales.org).

El Jurado o la SECF podrán requerir a los participantes, en cualquier momento del proceso, la documentación acreditativa que avale los datos y referencias presentados. Los premiados autorizan a la SECF a publicar, en los medios que la misma considere oportunos, sus currículos, así como los artículos, resúmenes y notas técnicas de los trabajos galardonados.

La participación en esta convocatoria de los Premios Universitarios de la SECF supone la aceptación por los autores de estas bases.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas a los Premios Universitarios SECF 2026 se extiende desde el 19 de enero hasta el 22 de febrero de 2026 a las 24:00 horas de España peninsular. La documentación que no cumpla los requisitos establecidos o tenga entrada después de esa fecha y hora no será admitida. Asimismo, queda a juicio de la Secretaría de la SECF la solicitud a los candidatos de cualquier documentación necesaria para su participación una vez revisada dicha documentación.

7. INFORMACIÓN

Dr Marta Pardos, Secretaria de la Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF). Instituto de Ciencias Forestales (ICIFOR, INIA-CSIC). Crta A Coruña Km 7,5, 28040-MADRID.
Tfno: 91 347 39 90. secforestales@secforestales.org ó pardos@inia.csic.es